

## Industria y Comercio

### Resolución de 20 de abril de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se otorga el título de "Fiesta de interés turístico regional" al carnaval de Herencia.

Vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), de conformidad con lo establecido en la Orden de 9 de marzo de 1983 de la Consejería de Economía,

Hacienda, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión del título de "Fiesta de Interés Turístico Regional, y vistos los Decretos 12/1984, de 24 de marzo y 132/1984 de 29 de noviembre, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los que se atribuyen las competencias en materia de turismo a la Consejería de Industria y Comercio, esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5º de la citada Orden.

ACUERDA otorgar el título de "Fiesta de Interés Turístico Regional al Carnaval de Herencia (Ciudad Real)".

Dado en Toledo, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Director General de Turismo.— Fdo.: Ismael Recio Ramos.

## V.— ANUNCIOS

### A) SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Agricultura

#### Orden de 24 de abril de 1987, de la Consejería de Agricultura por la que se convoca concurso público para la adquisición de 100 armarios expositores frigoríficos para la promoción de productos de Castilla-La Mancha.

La Consejería de Agricultura convoca el siguiente concurso público:

#### 1.— OBJETO DEL CONCURSO

El Suministro a la Consejería de Agricultura de 100 armarios expositores frigoríficos para la promoción de productos de Castilla-La Mancha.

El concurso incluye también la entrega de cada uno de los bienes que constituyen su objeto en el lugar de la Región que se determine.

#### 2.— DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen en la Dirección General de Ordenación Agraria de la Consejería de Agricultura, sita en la calle Duque de Lerma nº 3,

Toledo, durante el plazo de presentación de proposiciones, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

#### 3.— FIANZA PROVISIONAL

La fianza provisional para tomar parte en el Concurso será el 2% del presupuesto de cada uno de los suministros de este Concurso en la forma legalmente establecida.

#### 4.— MODELO DE PROPOSICION

Proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 5.— DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS LICITADORES

Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 6.— PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, siempre que no coincida con sábado o festivo, en cuyo caso el plazo finalizará el primer día hábil siguiente, y se entregarán en sobre cerrado, o enviadas por correo, dentro del plazo de admisión, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, sita en la calle Duque de Lerma nº 3, Toledo, hasta las 14,00 horas del último día hábil para la presentación de las mismas.

#### 7.— APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se verificará por